



ADHESION DEL ECUADOR AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COOPERACION E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS AREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTIFICA

ALADI/CR/di 223.3  
REPRESENTACION DEL ECUADOR  
15 de octubre de 1990

Montevideo, 15 de octubre de 1990.

Nº 61

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, a las Representaciones de los demás países miembros, que el Ecuador ha resuelto adherir al Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica, en los términos y condiciones estipulados en ese instrumento.

El Protocolo de Adhesión sería suscrito por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Doctor Diego Cordovez, con oportunidad de la sesión extraordinaria que efectuará el Comité de Representantes el 5 de noviembre próximo, para recibir la visita del Señor Presidente de la República del Ecuador, Doctor Rodrigo Borja.

Válgome de la ocasión para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI.

Al Señor Embajador  
Jorge Luis Ordóñez,  
Secretario General de la ALADI,  
Presente